



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional  
CuscoGerencia Regional  
de Educación  
CuscoU.E. N° 312  
UGEL  
CUSCO

## **CONVOCATORIA N° 054 - UGEL - II.EE. 2022 - PERSONAL DOCENTE**

### **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2022, POR PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA POR LA MODADIDAD DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL EBR**

Que mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se aprobó la “Norma que Regula el Procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30326 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

Que, de acuerdo al numeral 7.5 Contratación Excepcional, en su numeral 7.5.1 inciso a) indica: “En las vacantes no adjudicadas e informadas por el comité a la UGEL según los numerales 7.3.9 y 7.4.15 de la presente norma” y en el numeral 7.5.2 indica lo siguiente: “El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general y específicos descritas en el Anexos 03 Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y el Anexo 03 del Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el numeral 6.4.4 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados”.

#### **NOTA:**

- **La presentación de expedientes será según corresponda el siguiente cronograma EN CADA INSTITUCION EDUCATIVA AL QUE POSTULA.**
- **Los Directores de las Instituciones Educativas deberán remitir la propuesta de los docentes ganadores con los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y los ANEXOS 05, 06, 07, 08, 09, las fichas de calificación del expediente y cronograma difundido con horarios (en el caso de la modalidad CEBA-A).**
- **Las propuestas que no reúnan los requisitos establecidos en el DS. 015-2020-MINEDU y el DS. 001-2022-MINEDU serán devueltos bajo responsabilidad de los Directores de la Instituciones Educativas.**

#### **CRONOGRAMA**

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA A LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES</b>				
N°	Actividad por cada modalidad	Inicio	Fin	Responsable
<b>1</b>	<b>PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>12/07/2022</b>	<b>12/07/2022</b>	<b>UGEL – Comité</b>
<b>1.1</b>	Publicación de plazas vacantes ( <a href="http://www.https://ugelcusco.gob.pe">http://www.https://ugelcusco.gob.pe</a> )	12/07/2022	12/07/2022	<b>UGEL – Comité</b>
<b>1.2</b>	Presentación de Expedientes (Presencial) en la Institución Educativa al que postula, de acuerdo a la relación de plazas vacantes	13/07/2022	13/07/2022	<b>Institución Educativa</b>
<b>1.3</b>	Evaluación de Expedientes de los niveles y modalidad presentada.	13/07/2022	13/07/2022	<b>Institución Educativa</b>



1.4	Publicación de los Resultados Preliminares	13/07/2022	13/07/2022	Institución Educativa
1.5	Presentación de reclamos a la Institución Educativa	14/07/2022	14/07/2022	Postulante
1.6	Absolución de reclamos por parte del comité de la Institución Educativa.	14/07/2022	14/07/2022	Institución Educativa
1.7	Publicación de cuadro de méritos final	14/07/2022	14/07/2022	Institución Educativa
1.8	Remisión de propuestas a la UGEL Cusco	15/07/2022	15/07/2022	Institución Educativa
1.9	Verificación de requisitos del postulante	15/07/2022	15/07/2022	UGEL - Comité
1.10	Emisión de las Resoluciones Directorales	18/07/2022	18/07/2022	UGEL - Comité

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN.**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mag. Richard Diaz Ochoa  
DIRECTOR DE SISTEMA IMIGRATIVO II  
GESTION INFORMATICA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

ADMINISTRACION

Econ. María Carla Becerra Medina  
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL